

## ANUNCIO

El Sr. Alcalde ha dictado con fecha 10 febrero de 2012 una Resolución del siguiente tenor, lo que se hace público para general conocimiento:

### BASES QUE REGIRÁN EL CONCURSO DE CARTELES “SAN JUAN 2012”

#### **Primera.- Participantes.**

Podrán participar en el concurso todos los autores que lo deseen, nacionales y extranjeros, sin límite de obra por autor.

#### **Segunda.- Tema, características técnicas, rotulación y lema.**

##### **A.- Tema:**

Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y que no supongan, en todo o en parte, copia o plagio de obras publicadas propias o de otros artistas. El motivo de los carteles será plasmar y ensalzar la Fiestas de San Juan de Coria.

##### **B.- Características técnicas:**

Serán de concepción y técnicas libres, siempre que sea posible su reproducción. Los carteles se presentarán montados a sangre sobre cartón pluma de 1 cm. de espesor, como mínimo, sin cristal protector ni marco. Su formato será vertical y tamaño **50 cm. x 70 cm.**

##### **C.- Rotulación:**

Los carteles contendrán la siguiente leyenda.

- a) FIESTAS DE SAN JUAN 2012. Del 23 Al 29 de Junio. CORIA
- b) Escudo oficial de Excmo. Ayuntamiento de Coria
- c) Fiestas de Interés turístico

##### **D.- Lema:**

En la parte trasera de los trabajos figurará un lema que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del Jurado.

#### **Tercera.- Premios.**

El cartel ganador tendrá un premio en metálico de **1.200 €** y diploma acreditativo.

#### **Cuarta.- Presentación.**

El **plazo** de presentación de los carteles terminará el **día 26 de marzo de 2012**, a las 14:00 horas, debiendo ser dirigidos a:

Excmo. AYUNTAMIENTO DE CORIA.  
Plaza de San Pedro, 1.- 10.800 CORIA (CÁCERES)

Los concursantes harán mención exclusivamente al título de su trabajo, acompañando un sobre cerrado, en cuyo interior se repetirá ese título. El sobre contendrá una nota con el nombre y domicilio del autor y teléfono/s, así como su firma. Los trabajos se presentarán, o enviarán, debidamente embalados.

En las obras enviadas por correo o agencia de transportes se hará constar el día y hora de su entrega, sin que exista mención alguna del remitente.



#### **Quinta.- Jurado.**

El Jurado calificador estará compuesto por personas de reconocida solvencia artística y cultural, siendo su fallo inapelable. El cartel ganador se hará público el día de la celebración de la subasta del Libro Oficial de las Fiestas de San Juan.

#### **Sexta.- Trabajos premiados.**

- 1.- La obra premiada pasará a propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Coria, reservándose el derecho de su reproducción y explotación, pero manteniendo siempre la propiedad intelectual de su autor.
- 2.- El Ayuntamiento queda facultado para introducir alguna modificación en el cartel premiado si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo que no figure inicialmente en estas bases.

#### **Séptima.- Trabajos no premiados.**

Con todos los carteles presentados se hará una exposición durante los días **3 al 30 de abril de 2012** en la Casa de Cultura de Coria. Los carteles presentados y no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas delegadas entre los días **2 al 30 de mayo de 2012**, pasado este plazo los mismos pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Coria, no pudiendo ser reclamados por sus propietarios. El Excmo. Ayuntamiento de Coria declinará toda responsabilidad en caso de robo o desperfecto de los trabajos.

#### **Octava.- Publicidad.**

La convocatoria y sus bases, así como los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán en el Tablón de Edictos de esta Corporación y en su página web.

#### **Novena.- Normas finales.**

- 1.- El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.
- 2.- Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas Bases.
- 3.- Se hará cargo de la organización y gestión de este concurso el departamento de Animación Sociocultural del Excmo. Ayuntamiento de Coria, pudiendo dirigirse cualquier consulta al teléfono 927 508000 (ext. 260)

Coria a 10 de Febrero de 2012  
EL ALCALDE,

Fdo.: José Manuel GARCIA BALLESTERO

